



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

## SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTROL DEL DOPAJE

### A. DATOS DEL ORGANISMO GESTOR DE LOS RESULTADOS

1.1. Organismo:

En caso de requerir envío previo de resultados por fax se debe notificar por escrito al Laboratorio un número confidencial.

### B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL

2.1. Naturaleza de la muestra: <input type="checkbox"/> Orina <input type="checkbox"/> Sangre	2.2. Número total de muestras:
3.1. En el caso de orina indicar si se requiere análisis de EPO: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si En caso afirmativo, indicar número de muestras:	
3.2. En el caso de sangre indicar procedimientos requeridos: <input type="checkbox"/> Perfil hematológico <input type="checkbox"/> CERA <input type="checkbox"/> HGH	
<b>4. CONTROLES EN COMPETICIÓN</b>	
4.1. Nombre de la competición:	
4.2. Carácter de la competición: <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional	
4.3. Ciudad o lugar del control:	4.4. Fecha del control:
<b>5. CONTROLES FUERA DE COMPETICIÓN</b>	
5.1. Indicar si es: <input type="checkbox"/> Aleatorio <input type="checkbox"/> Previo a competición	
5.2. <u>En el caso de previo a competición, indicar el nombre de la competición y su fecha de celebración:</u>	
5.3. Ciudad o lugar del control:	5.4. Fecha del control:

### C. DATOS DE FACTURACIÓN

<b>6. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS:</b>	
<input type="checkbox"/> Muestras incluidas en la planificación de la C.C.S.S.D. <input type="checkbox"/> Muestras realizadas según convenio suscrito entre el Organismo solicitante y la A.E.A. <input type="checkbox"/> Muestras sujetas a pago (en este caso rellenar apartado 6.1.)	
6.1. Entidad:	C.I.F. (número fiscal):
Dirección a efectos de facturación: Domicilio:	Ciudad: C.P.:
Teléfono: Fax:	Correo electrónico:

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos requeridos en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado, siendo su finalidad la prestación del servicio solicitado y su utilización posterior con fines estadísticos y científicos respetando la confidencialidad y el anonimato mediante la previa disociación, aplicándose la normativa de la Ley citada y la específica nacional e internacional referida a la confidencialidad de las muestras y resultados. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Agencia Estatal Antidopaje, de la que depende el Laboratorio de Control del Dopaje, ante quién puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

### A CUMPLIMENTAR POR EL LABORATORIO:

Solicitud aceptada. Nº Expediente: Fecha recepción solicitud:  Director del Laboratorio:
Solicitud denegada. Causas:  Director del Laboratorio:

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del solicitante y sello de la entidad

Formato POC-06.01 Rev. 7 (01/01/11)

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

- a) **Es obligatorio cumplimentar los puntos 1, 2, 3, 4 ó 5, y 6.**
- b) Este impreso debe remitirse al Laboratorio por fax, correo electrónico o por correo a la dirección indicada.
- c) El impreso se remitirá a comienzos del año natural o, en su defecto, al inicio de la temporada, y en otros casos, justificados, con un mes mínimo de antelación a la fecha del control. En caso contrario, la inclusión en la planificación del Laboratorio quedará supeditada a las posibilidades reales de trabajo.
- d) Se cumplimentará un impreso diferente para cada actividad deportiva. En el caso de controles continuos (como Ligas nacionales) el impreso puede ser único siempre que se adjunte un calendario con el número de muestras que se van a enviar semanalmente o en todo caso mensualmente, especificando la semana o el mes.
- e) La no cumplimentación de los puntos obligatorios del formulario podrá ser causa de denegación de solicitud o de demora en su aceptación.

### A. DATOS DEL ORGANISMO GESTOR DE LOS RESULTADOS

- 1.1. Se indicará el nombre del Organismo encargado de gestionar los resultados, Organismo al que le serán enviados los correspondientes Certificados de Análisis. El informe de resultados se remitirá por correo en sobre con la indicación de "Confidencial". En caso de necesitar el envío previo por fax se notificará por escrito al Laboratorio un número en el que la recepción se realice de forma confidencial.

### B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL

- 2.1. Señalar con una **X** lo que proceda. En el caso de controles en **ORINA** en los que se requiera análisis de EPO, se rellenará el punto 3.1. En el caso de controles en **SANGRE**, se rellenará el punto 3.2.
4. Rellenar en el caso de controles en competición.
5. Rellenar en el caso de controles fuera de competición.

### C. DATOS DE FACTURACIÓN

Indicar si las muestras están incluidas en la planificación de la C.C.S.S.D., se realizan de acuerdo a un convenio suscrito entre el Organismo solicitante y la A.E.A. o son muestras sujetas a pago.

En el caso de ser muestras sujetas a pago se rellenarán los datos de la casilla 6.1. a fin de poder emitir la correspondiente factura.

La Orden ECI/2626/2005 de 2 de agosto de 2005 (BOE de 11 de agosto) establece los precios públicos a satisfacer por los servicios de análisis de control del dopaje siguientes:

Código	Servicio	Precio
<b>2.1.</b>	<b>Análisis de muestras "A":</b>	
2.1.1.	Muestras recogidas en competición	200,00 €
2.1.2.	Muestras fuera de competición	130,00 €
2.1.3.	Muestras de evaluación fuera de competición	200,00 €
2.1.4.	Análisis de Eritropoyetina	350,00 €
2.1.5.	Análisis por GC/C/IRMS	200,00 €
2.1.6.	Análisis de betabloqueantes	30,00 €
<b>2.2.</b>	<b>Análisis de muestras "B":</b>	
2.2.1.	Contraanálisis de cualquier sustancia detectada, excepto EPO	270,00 €
2.2.2.	Contraanálisis de EPO	525,00 €
<b>2.3.</b>	<b>Análisis de muestras de peritaje</b>	600,00 €
<b>2.4.</b>	<b>Estudios de evaluación</b>	
2.4.1.	Análisis de muestras de estudio endocrinológico (entre 15 y 18 muestras de orina y 1 muestra de sangre para Perfil Hormonal Esteroideo)	1.000,00 €
<b>2.5.</b>	<b>Informes de resultados analíticos no negativos</b>	200,00 €

Cuando se requieran resultados en un plazo de 24/48 horas, excepto en el caso de análisis para EPO, los precios anteriores se verán incrementados en un 50%.